

ORD.: N° 2399/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0002921

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 21 de enero de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: ADRIÁN ALONSO MEDINA MEDINA - *Tachado por Ley 19.628*

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 26 de diciembre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito a ustedes las actas de entrega a las escuelas y liceos del material del programa de movámonos por la educación 2016 y 2017"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación se adjunta y remite a usted, las actas de recepción debidamente firmadas por los responsables de cada establecimiento educacional, correspondiente al Programa Movámonos por la Educación años 2016 y 2017.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg